

CRA "MIGUEL DELIBES"

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2018/2019

**LAS MAJADAS ◊ MARIANA ◊ SOTOS ◊ TRAGACETE ◊ VALDEMECA ◊
VEGA DEL CODORNO ◊ VILLALBA DE LA SIERRA**

1.-Introducción.	3
2.- Análisis de las características del entorno social y cultural de centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que derivan de estos referentes.	3
2.1 Análisis del entorno social y cultural del Centro.	3
2.2 Características del alumnado.	5
2.3 Respuestas educativas derivadas de las características del entorno y el alumnado.	6
2.3.1 Organizativas.	6
2.3.2 Respuestas metodológicas.	6
3.- Principios educativos y valores que guían la convivencia.	7
3.1 Principios educativos.	7
3.2 Valores que guían la convivencia.	8
4.- Oferta de enseñanzas del centro y objetivos generales centro.	9
4.1 Oferta de enseñanzas del centro.	9
4.2 Objetivos generales del centro.	9
5.- Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Plan de Orientación.	11
6.- Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros.	12
7.- Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.	13
8.- Jornada escolar.	14
9.- Servicios complementar.	15
9.2 Transporte.	15
10.- Plan de autoevaluación o de evaluación interna.	16
9.1 Objetivos del Plan.	16
9.2 Ámbitos y dimensiones de la evaluación.	16
9.3 Fases.	16
9.4 Temporalización.	16
10.-Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.	18

1. Introducción.

El Proyecto Educativo define nuestra identidad como centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El Proyecto Educativo de Centro enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a un centro educativo. Entre las características de nuestro P.E.C. podemos destacar las siguientes:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este P.E.C., no es un documento cerrado. Pretende ser un documento práctico a la hora de definir la actividad general del centro, y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DE CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

2.1. Análisis del entorno social y cultural del centro

La zona de influencia del CRA se caracteriza por tener una población escasa, dispersa y muy envejecida en medio de un entorno natural privilegiado. Está constituida por una serie de localidades donde hay escuela abierta y otras en las que el alumnado es transportado a otras localidades. En Sotos y Villalba de la Sierra contamos con los servicios complementarios de transporte.

La situación geográfica de las localidades que componen el Colegio son muy distintas; por un lado se encuentran pueblos de la Serranía Baja y el Campichuelo; por otro Municipios enclavados en plena Serranía Conquense, con algunas dificultades de acceso en invierno.

La característica más determinante es la distancia entre las secciones del C.R.A. que en algún caso supera los cincuenta kilómetros por carretera de montaña.

I) LOCALIDADES CON ESCUELA

Las Majadas, está situada a 14 Km de la cabecera del C.R.A. y forma parte del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. El acceso a la población es por una carretera de alta montaña. Es una localidad situada a 1390 m de altitud y las actividades económicas son principalmente ganaderas, turísticas y forestales. Cuenta con acceso a internet, una biblioteca pública, parque infantil y lugares para practicar deporte. La

población, al igual que en otras muchas localidades del C.R.A., ha disminuido y envejecido en los últimos años.

Mariana, es la localidad más cercana a la capital provincial, cuenta con alrededor de 371 habitantes que se dedican fundamentalmente a la agricultura, aunque existen en este lugar dos fábricas de tubos de hormigón, una serrería y alguna granja, lo que lo convierte en el pueblo más industrializado de la zona. Dispone de biblioteca municipal y centro de internet.

Sotos, es la capital del municipio de Sotorribas (cerca de 500 habitantes) Las actividades económicas fundamentales son la agricultura y la explotación de los recursos forestales, existiendo también algunas explotaciones ganaderas. Cuenta con biblioteca, ludoteca, centro de internet, casa de cultura, salón de actos, polideportivo cubierto, piscina pública municipal, consultorio médico y hogar de mayores.

Tragacete, dista de la cabecera del C.R.A. 47 km. Cuenta con unos 300 habitantes censados, pero al igual que en Vega del Codorno y Valdemeca la población decrece durante los meses de septiembre a junio/julio; sin embargo, de estas tres localidades es Tragacete la que mantiene una población más joven. Las actividades económicas de la población son fundamentalmente turísticas, ganaderas y construcción, aunque también se dedican a la agricultura y a las explotaciones forestales. Es aquí donde tienen la sede los principales servicios de la zona: centro de salud, párroco, cuartel de la guardia civil, entidad bancaria..., cuenta además, con biblioteca, centro social, centro de interpretación de la naturaleza.

Valdemeca, es la localidad con menos población de la zona de la Serranía Conquense, aunque en los últimos años han llegado varias parejas jóvenes; gracias a ellos se reabrió la escuela. Situada a 50 Km de la cabecera. Es una población muy pequeña de aproximadamente 50 habitantes. La ocupación fundamental de la población es la ganadería, el aprovechamiento de los recursos forestales y el turismo. Cuenta con los servicios del Bibliobús una vez al mes.

Vega del Codorno es una localidad situada en la Sierra de Cuenca a unos 87 km de la capital, 14 km de Tragacete, 31 Km de Valdemeca y 61 km de la cabecera del C.R.A. Tiene menos de 200 habitantes censados, algunos no viven en la localidad durante todo el año, sólo durante los meses de verano. La población ha envejecido notablemente durante algunos años, aunque en la actualidad se mantiene. Se trata de una población pequeña cuya peculiaridad es su distribución por barrios. Las actividades económicas, al igual que en Tragacete y Valdemeca, son principalmente la ganadería, practicándose todavía la trashumancia, agricultura, turismo y actividades forestales. Cuenta con los servicios del Bibliobús una vez al mes.

Villalba de la Sierra, la localidad más poblada y cabecera del C.R.A., cuenta con algo más de 500 habitantes dedicados en su mayoría al sector servicios (turismo), la agricultura y la ganadería, contando, además,

con alguna instalación industrial. Es el pueblo de la zona con mayor dinamismo económico y el único que ha visto aumentar, aunque ligeramente, su población con respecto al censo anterior. Cuenta con Biblioteca, ludoteca, centro de internet, centro de salud, farmacia, párroco, cabecera de los servicios sociales de la zona, cuartel de la guardia civil y entidad bancaria.

En general, el nivel económico de la población es medio-bajo aunque son infrecuentes los casos de familias que tengan dificultades económicas serias. En algunos casos, la actividad profesional se desarrolla en la capital, Cuenca, y alrededores.

La tradición cultural de las localidades que componen el C.R.A. se basa fundamentalmente en el respeto por la naturaleza, en la explotación sostenible de los montes y utilización responsable de sus recursos.

II) LOCALIDADES SIN ESCUELA

En el segundo grupo, en las que actualmente no hay ninguna escuela abierta por falta de población infantil, se encuentran, entre otras, las siguientes localidades: Zarzuela, Arcos de la Sierra, Beamud, Fresneda de la Sierra, Castillejo de la Sierra, Huélamo, Portilla, Poyatos, Uña, Ribatajada; Collados, Torrecilla, Villaseca; Ribagorda, Ribatajadilla y Pajares, pertenecientes al municipio de Sotorribas.

2.2. Características del alumnado.

La población infantil es reducida en todas las localidades por lo que, la ratio existente en nuestras aulas es baja y posibilita tanto un trato más individualizado como una mayor accesibilidad de los recursos naturales y sociales de su entorno. Por otro lado condiciona la realización de actividades escolares que requieran grupos amplios y las posibilidades de relación entre iguales.

Los grupos reducidos facilitan un tratamiento personalizado y el seguimiento del desarrollo individual, al tiempo que impulsa la adquisición de hábitos de trabajo potenciadores de la autonomía personal, se favorecen las relaciones de colaboración y da lugar a un clima de escasa conflictividad.

En las escuelas de Las Majadas, Vega del Codorno y Valdemeca, que tienen pocos alumnos y alumnas el agrupamiento en una sola unidad lleva a que convivan y trabajen en la misma aula niños y niñas de diferentes cursos e incluso etapas educativas. La heterogeneidad del grupo la entendemos como un recurso didáctico que potencia la interrelación maestro/a-alumno/a y alumno/a-alumno/a. Los agrupamientos del alumnado están sujetos al número de alumnos/as de cada curso, de forma que puede haber años en los que se desdoblén y haya unidades habilitadas.

En Tragacete, Mariana, Sotos y Villalba de la Sierra el alumnado se agrupa por niveles, intentando en cualquier caso que el número de cursos sea el menor posible.

2.3. Respuestas educativas derivadas de las características del entorno y el alumnado.

2.3.1. Respuestas organizativas.

Establecer dos zonas de actuación educativa dentro del ámbito geográfico del CRA, de tal manera que las secciones del C.R.A están unidas para conseguir desplazamientos más cortos. Las secciones de Tragacete, Valdemeca y Vega del Codorno conforman un ámbito de actuación y las secciones de Las Majadas, Mariana, Sotos y Villalba de la Sierra conforman otro ámbito. Actuando Villalba de la Sierra como sede administrativa y cabecera del C.R.A.

El profesorado de carácter itinerante actúa sólo en un ámbito en la medida de lo posible, siendo las especialidades de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y la orientación escolar, las únicas actuaciones que abarcan todas las secciones del C.R.A.

Los horarios del profesorado se elaboran para favorecer la organización general del Centro, se distribuyen las especialidades a lo largo de la semana para facilitar las posibles sustituciones en las ausencias del profesorado.

Formar los agrupamientos y los horarios del alumnado y del profesorado para posibilitar los desdobles.

Se realizan actividades complementarias que fomenten la relación entre el alumnado de las distintas localidades del C.R.A.

Para posibilitar la coordinación y cooperación del profesorado del centro se organiza una reunión quincenal del profesorado en la localidad cabecera del C.R.A., Villalba de la Sierra.

2.3.2. Respuestas metodológicas.

Organización de los contenidos curriculares y utilización de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas.

- Realizar una evaluación inicial para conocer el nivel de competencia curricular del alumnado y deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- Secuenciar contenidos en base a los niveles y necesidades particulares del aula. Estándares y resultados de aprendizaje evaluables.

- Elaborar las programaciones de aula con coherencia lógica de los contenidos.
- Utilizar en todas las áreas, metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas: empleo de aprendizaje cooperativo, agrupamientos flexibles dentro de grupo-aula, monitorización y colaboración entre iguales.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos, cuando sea necesario.
- Utilización de los recursos naturales y las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la comunicación y el desarrollo sostenible de su propio entorno.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado, para favorecer un aprendizaje globalizador y funcional, que se acerque al entorno más cercano de nuestros alumnos y alumnas
 - o Se realizarán actividades y se utilizarán materiales teniendo en cuenta el contexto natural, económico, social y cultural de la zona, como instrumento de concreción del currículo establecido.
 - o En todo momento se fomentará el análisis y reflexión de los materiales utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, principalmente de los libros de texto, para se adapten al entorno más cercano de nuestros alumnos.
- Agrupamientos y horarios flexibles para determinados contenidos y/o actividades.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DEL CENTRO.

3.1 Principios educativos del centro.

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumno desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.

5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
6. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con centros de otros entornos para enriquecernos con el intercambio.
7. Disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
8. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

3.2. Valores que guían la convivencia.

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La sensibilidad artística.
7. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
8. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
9. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
10. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
11. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
12. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
13. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
14. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
15. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
16. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
17. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
18. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
19. La defensa de la paz.
20. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
21. La protección del patrimonio cultural y artístico.
22. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
23. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual,

violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, competitividad desleal, etc.

4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

4.1 Oferta de enseñanzas del centro.

La denominación oficial del centro es Colegio Rural Agrupado "Miguel Delibes", y engloba las localidades de Las Majadas, Mariana, Sotos, Tragacete, Vega del Codorno, Valdemeca y Villalba de la Sierra.

El centro administrativo está ubicado en Villalba de la Sierra, siendo su dirección: C/ Rodeo, 53. Villalba de la Sierra C.P. 16140.

4.1.1 Configuración Jurídica

- Cuatro unidades de Educación Infantil
- Once unidades de Educación Primaria.

4.1.2 Relación de Puestos de Trabajo

Puesto de trabajo	E.I.	E.P.	F.I.	E.F.	Música	PT	AL
Ordinario	4	9	1	1	1		
Itinerante			2	2	1	1	1

4.1.3 Distribución de unidades por localidad.

Majadas	Una unidad de primaria
Mariana	Una unidad de infantil y dos unidades de primaria
Sotos	Una unidad de infantil y dos unidades de primaria
Tragacete	Una unidad de primaria
Valdemeca	Una unidad de primaria
Vega del Codorno	Una unidad de primaria
Villalba de la Sierra	Una unidad de infantil y dos unidades de primaria

4.2 Objetivos Generales.

OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones,

- así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
 - i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
 - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
 - k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
 - m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
 - n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PLAN DE ORIENTACIÓN

Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones

El decreto 54/2014 establece que en la etapa de infantil y primaria, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.

En base a la normativa vigente, la atención a la diversidad la entendemos como un todo un conjunto de actuaciones que se ponen en marcha para dar respuesta a la gran variedad de capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones y centros de interés, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud. Estas medidas están dirigidas a todo el alumnado con carácter general y, al alumnado con necesidades específicas apoyo educativo, de forma más concreta.

Consecuentemente la atención a la diversidad se convierte en un principio clave que debe desarrollarse en toda la enseñanza obligatoria, con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades

De acuerdo con Decreto 66/2013, y las Disposiciones Generales referentes a los principios de actuación en la respuesta educativa a la diversidad, la atención y gestión de la diversidad del alumnado de nuestro centro se sustentará en la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad

entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

OBJETIVOS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD:

Teniendo presente que por diversidad entendemos el conjunto de diferencias individuales que coexisten en todo el alumnado, es decir que hablamos de la heterogeneidad que existe en todas las aulas, debida a las diferencias en la capacidad intelectual, en el rendimiento académico, diferencias en los intereses y el ritmo de aprendizaje, diferencias socio-culturales y de género, en base a este concepto pasamos a desarrollar las medidas curriculares y organizativos para atender las necesidades de nuestro alumnado.

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. Establecer medidas preventivas dentro del aula y por parte del profesor tutor con el fin de evitar en lo posible el empleo de medidas extraordinarias fuera del aula.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Establecer cauces de colaboración entre los miembros del equipo docente que trabajan con alumnos de necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
- Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- Trabajar en la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con instituciones u organismos externos al Centro.

TIPOS DE MEDIDAS Y ALUMNADO A LOS QUE VAN DIRIGIDAS

Medidas de carácter general

Son aquellas que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Con carácter global dichas medidas se concretan en:

- La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.

Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Entendidas como aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria. Dichas medidas se articulan en los siguientes procesos:

- Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Medidas extraordinarias

Son aquellas que responden a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o cambios de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

Las medidas extraordinarias se aplicarán, según las necesidades que presenta el alumnado:

- Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas, de un área o materia o varias, se desarrollarán mediante programas educativos personalizados.
- Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas.
- Las adaptaciones curriculares de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

El procedimiento a seguir con los alumnos que en cualquier momento de su escolarización presenten algún tipo de dificultad en los procesos de enseñanza-aprendizaje será el siguiente:

- 1.** El tutor o profesor que imparta docencia al grupo, implementará en el aula las medidas de atención individual que considere pertinentes para dar respuesta a esta necesidad, informando de dichas medidas al equipo directivo y/o orientación, así como solicitar su asesoramiento en caso necesario.
- 2.** Si se considera necesario y existe disponibilidad en el horario, el equipo directivo junto al equipo de orientación podrán decidir que el alumno reciba apoyo de refuerzo educativo, en cuyo caso el tutor informará previamente a las familias del plan de trabajo que se va a seguir, que además se recogerá en por escrito de forma que quede constancia del mismo.
- 3.** Cuando las medidas adoptadas por el tutor y el resto de profesorado que dan clase al grupo de alumnos no sean suficientes el equipo docente valorará la conveniencia de solicitar la evaluación psicopedagógica del alumno/a, en el caso de que se considere que el niño puede presentar necesidades educativas específicas de apoyo educativo, o especiales. La demanda de evaluación la hará el tutor mediante el documento existente en el centro, y entregará al orientador. Cuando un alumno presente un rendimiento por encima de la media el Equipo Docente también establecerá medidas de tipo ordinario para enriquecer o ampliar el currículo de estos alumnos. Si estas medidas no resultan suficientes y el equipo docente considera que el alumno puede presentar altas capacidades realizará una demanda de evaluación, siguiendo el mismo procedimiento que en el caso anterior.

4. Finalizado el proceso de evaluación psicopedagógica se realizará la toma de decisiones adecuada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del alumnado, que será revisada trimestralmente en la junta de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La organización de las medidas de atención a la diversidad la realizará el Equipo Directivo con el asesoramiento del responsable del equipo de orientación, a inicios del curso escolar. En esta toma de decisiones tendrá en cuenta las sesiones finales de las evaluaciones y la memoria del curso anterior. Dichas medidas serán consideradas flexibles en función de la evolución tanto de los alumnos como de las necesidades surgidas en el transcurso del curso escolar.

El plan de trabajo individualizado con o sin adaptaciones curriculares será elaborado y revisado a lo largo del curso por el tutor, con el asesoramiento de los integrantes del equipo de orientación del centro.

En el caso de alumnos que se incorporen a lo largo del curso, o se detecten las dificultades a lo largo de este, la toma de decisiones se llevará a cabo tras la revisión de la documentación del menor y la evaluación curricular por parte del tutor y con la mayor brevedad posible.

En todos los casos se realizarán evaluaciones y revisiones al final de cada trimestre de las medidas adoptadas en la junta de evaluación en las que participarán todos los profesionales implicados.

Los tutores informarán a los padres, madres o tutores legales de los alumnos, al menos trimestralmente, de los resultados de la evaluación por áreas, de los progresos o dificultades detectadas en la consecución de los objetivos del currículo y, en su caso, de los planes de trabajo individualizados

CRITERIOS ORGANIZATIVOS:

- El aula donde el alumno/a está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversidad, siendo necesario contemplar en la programación las necesidades de los alumnos del grupo.
- Se procurará la permanencia en el aula ordinaria durante la mayor parte de la jornada y recibirá los apoyos o refuerzos dentro o fuera de dicho espacio las horas que se consideren oportunas, siempre dentro de la disponibilidad del horario del profesorado del centro.
- En el caso de la etapa de educación infantil, o en de toda la primaria se trabaje aspectos referentes a la comunicación o habilidades sociales, se procurará que la intervención se realice dentro del aula. Para ello el tutor organizará la actividad de esas sesiones de modo que el mismo y/o el especialista pueda trabajar con un pequeño grupo de niños en el que estará incluido el alumno de apoyo.

- Se procurará que las actividades a realizar por estos alumnos sean las mismas que las programadas para el resto del grupo, pero adaptadas a sus posibilidades reales.
- Cada alumno tendrá su propio material de trabajo (libros, cuadernos, etc.) en las mismas condiciones que el resto de compañeros del grupo, aunque pueda tratarse de materiales adaptados, pero siempre intentando que siempre cumpla el principio de normalidad.
- A la hora de organizar los tiempos de atención fuera del aula, se priorizará que la misma se lleve a cabo en periodos que no coincidan con áreas en las que la participación del alumno con su grupo se considere necesaria para su integración y/o progreso educativo.

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE ESPECIALISTAS DE PT Y AL:

Según Decreto 66/2013, que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, hemos de considerar alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) como: "todo aquel que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades Educativas Especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social".

En nuestro centro, los ACNEAE pertenecen principalmente a las dos primeras categorías.

Criterios para atender a la diversidad- Prioridad de los apoyos para especialista de Pedagogía Terapéutica:

1. Alumnos con necesidades educativas especiales vinculadas a discapacidad psíquica o trastornos generalizados del desarrollo.
2. Otros alumnos con necesidades educativas vinculadas a trastornos que afectan de forma significativa su adaptación y desempeño escolar (TDAH). En este caso se considerará su nivel de competencia en aprendizajes instrumentales básicos (lectoescritura y cálculo).
3. Alumnos con dificultades de aprendizaje que presenten un desfase curricular relevante de 2 o más años.
4. Otros alumnos con dificultades de aprendizaje.

Criterios para atender a la diversidad. Apoyos de especialista de Audición y Lenguaje:

1. Alumnos con necesidades educativas especiales que afecten de forma significativa a las competencias lingüísticas básicas.
2. Alumnos con retraso del lenguaje o del habla.
3. Alumnos con problemas del habla que sólo afecten al nivel fonológico.

En el caso del apoyo de Audición y Lenguaje se priorizarán los niveles de 1er ciclo de Ed. Primaria y curso de Ed. Infantil de 5 años, por ser el momento crítico de actuación en los problemas del habla más comunes (dislalias)

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS

El objetivo de esta evaluación será analizar la implementación y adecuación de dichas medidas a la realidad del centro.

Se revisarán trimestralmente o en los momentos que se considere necesario, comunicándose los cambios relevantes a las familias de los alumnos.

El Plan de Trabajo Individualizado (PTI) será elaborado y coordinado por el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación. **Deberá hacerse en coordinación con todo el equipo docente, con especial relevancia de las aportaciones del profesorado de apoyo,** en su caso.

El PTI será **elaborado en el primer trimestre y tendrá validez durante ese curso**, pudiendo ser modificado a lo largo del mismo en relación a la evolución del alumno.

La evaluación del PTI deberá completarse por escrito al final del curso escolar, dejándose en el expediente del alumno al final del mismo.

El asesoramiento del equipo de orientación en la toma de decisiones sobre evaluación y promoción del alumnado, será decisivo en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El centro educativo vive inmerso en un entorno, con el que establece unas relaciones, que contribuyen a favorecer o a limitar el resto de los ámbitos de actuación.

Tiene, por otra parte, unos recursos que pone al servicio de toda la comunidad social dentro de la jornada de apertura del centro. Además

cuenta, en su caso, con unos recursos complementarios que están al servicio del alumnado y que permiten que la educación que se oferta en el centro sea de calidad, como es el caso del transporte. También incluye un plan para el uso gratuito de los materiales escolares.

El Centro establece relaciones de carácter sistemático con:

A) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

B) Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

C) Institutos de Enseñanza Secundaria de Cuenca.

El responsable de orientación del centro y los maestros/as del 3º ciclo de Primaria, se reúnen con el fin de recoger información, tanto individual como a nivel de grupo, del alumnado que termina la etapa de educación primaria.

Se rellena el informe de final de etapa para cada alumno/a que finaliza y, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, se revisan los Planes de Trabajo Individualizados.

Durante el tercer trimestre de cada curso el responsable de orientación, junto con la jefatura de estudios, se coordinan con los Institutos de Educación Secundaria, al objeto de trasladar la información sobre el alumnado que se incorpora a 1º de E.S.O.

D) Ayuntamientos.

La relación con los siete Ayuntamientos de las localidades que forman el C.R.A. es buena. Siempre que se les pide colaboración, ayudan, de forma económica o material, dentro de sus posibilidades. Sobre todo, se les pide colaboración en la preparación y desarrollo de la convivencia anual del Centro.

E) Asociaciones de padres y madres

Desde el Centro se fomentan los vínculos necesarios para el trabajo coordinado con las AMPAS, tanto para la realización de actividades complementarias como poner en marcha programas educativos específicos desde la Unidad de Orientación del CRA.

F) Otras Instituciones.

El CRA colabora activamente en las actividades que se proponen desde el PRODESE, tanto a nivel de unidades didácticas como en salidas educativas, y mantiene una estrecha colaboración con el resto de Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales presentes en las distintas localidades del C.R.A. para construir una auténtica comunidad educativa.

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, un clima en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.

Poner en valor las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento del centro, es por tanto la manera de que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.

La Innovación Educativa como principio básico sobre la que el profesorado asume el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

Dar una respuesta rápida por parte de los servicios de orientación del Centro para el estudio del alumnado, de forma que pueda darse una atención más precisa a las necesidades del alumnado.

Para la mejora del rendimiento escolar es imprescindible potenciar la relación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores.

Las familias realizarán, asesorados por los maestros, actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos e hijas, colaborarán con el colegio, procurando que sus hijos cumplan sus obligaciones y puedan alcanzar los objetivos propuestos para cada curso escolar.

De una manera coherente, la evaluación de este apartado se hará conjuntamente con la del Plan de Autoevaluación de Centro que se incluirá en la Memoria Anual.

8. JORNADA ESCOLAR.

El horario general de apertura del centro es de 9:00 a 18:30 horas.

8.1 Horario del alumnado.

De 09:00 a 14:00 horas. Horario lectivo.

De 16:00 a 18:30 horas. Actividades complementarias.

El horario semanal del alumnado será de veinticinco horas incluyendo el recreo, y se ajustará a lo establecido en el Anexo II de mínimos y máximos de la Orden de 12 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia.

Horario	Sesiones
09:00 – 09:45	1º sesión
09:45 – 10:30	2º sesión
10:30 – 11:15	3º sesión
11:15 – 12:00	4º sesión
12:00 – 12:30	Recreo
12:30 – 13:15	5º sesión
13:15 – 14:00	6º sesión

Durante los meses de septiembre y junio las actividades lectivas son de 9:00 a 13:00.

La incorporación del alumnado de tres años será progresiva durante el mes de septiembre; aumentando el tiempo de presencia en el colegio progresivamente hasta completar la totalidad de la jornada escolar diaria. El periodo de adaptación no será superior a 10 días.

8.2. Horario del profesorado.

El horario semanal del profesorado está constituido por treinta y siete horas y media semanales. De ellas 29 horas son de obligada permanencia en el centro, 25 horas son lectivas en horario de mañanas y 4 horas son complementarias, el resto son de libre disposición.

De 09:00 a 14:00 horas. Horario lectivo.

Horario complementario:

Horario de mañana: se realizará una hora complementaria de 14:00 a 15:00 los martes.

Horario de tarde: semanalmente los lunes de 15:30 a 18:30h se realizarán las reuniones de coordinación del profesorado, claustros, actividades de formación en centros y aquellas otras actividades contempladas en la Orden de 15 de septiembre de 2008.

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

9.1. Transporte.

Este servicio se presta de forma gratuita para garantizar a todo el alumnado el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro escolar correspondiente, dentro de su zona de adscripción.

El Centro recibe alumnos en transporte escolar en dos de las modalidades establecidas por la Administración educativa.

- **Rutas** establecidas y contratadas por la Delegación de educación, una con destino en Sotos y otra que finaliza en Villalba de la Sierra.
- **Ayudas individuales** para el transporte escolar.

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento recogerán todo lo referente a la normativa legal sobre este servicio.

10. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y funcionamiento.
3. Las relaciones con el entorno.
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

La evaluación del centro, de sus ámbitos y dimensiones, tiene una temporalización de tres cursos escolares.

El equipo directivo planifica el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones en la

Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogen en la Memoria anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante procedimientos que permiten obtener una información de la realidad para conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas para asegurar la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

Adjuntamos el cuadrante donde aparecen las dimensiones y subdimensiones para distribuir a los largo de los tres cursos que dura la evaluación interna:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
Ámbito 1: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Dimensión 1ª Condiciones materiales, personales y funcionales.	Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.
		Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.
		Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
		Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
	Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo	Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
		Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad.
		Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.
Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado		
Ámbito II: Organización y Funcionamiento	Dimensión 4ª. Documentos programáticos	
	Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente	Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
		Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios
		Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración
Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración		
Ámbito III: Relaciones con el Entorno	Dimensión 7ª. Características del Entorno	
	Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones	
	Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.	
Ámbito IV: Procesos de evaluación, formación, formación.	Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.	

